



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el servicio de mantenimiento, actualización, reforma y desarrollo de la página web de la Asamblea de Madrid y la intranet corporativa.

1. Datos del adjudicador:

- a) Organismo: Asamblea de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: CPAS/2011/04.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratación:
www.asambleamadrid.es/AsambleaDeMadrid/ES/ActualidadPrensa/ConcursosLicitaciones/

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: servicio de asistencia, apoyo y asesoramiento para el mantenimiento, actualización, reforma y desarrollo del sitio web de la Asamblea de Madrid y de la intranet, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 72422000-4 "Servicio de desarrollo de aplicaciones servidor en Internet o Intranet".
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de enero de 2012. B.O.E. nº 13.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto. Regulación armonizada.

4. Valor estimado del contrato: cuatrocientos treinta y cinco mil euros (435.000 €).

5. Presupuesto base de licitación: cuatrocientos treinta y cinco mil euros (435.000 €), sin incluir el IVA, para el plazo de ejecución de tres años.

6.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 19 de noviembre de 2012. Notificada el 4 de diciembre de 2012 (R.G.S.A. nº 1724; 3/12/2012).

16
3



- b) Fecha de formalización del contrato: 27 de diciembre de 2012.
- c) Contratista: STERIA IBÉRICA, S.A.
- d) Importe de adjudicación: trescientos diecisiete mil quinientos cincuenta euros (317.550,00 €), sin inclusión del IVA, para el plazo de ejecución de tres años.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:

VALORACIÓN FINAL				
CARACTERÍSTICA	Puntuación máxima	EXIS INVERSIONES EN CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA, S.L.	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.	STERIA IBÉRICA, S.A.U.
VALORACIÓN AUTOMÁTICA				
CONOCIMIENTO	45	2,3	6,5	20,4
EXPERIENCIA	15	8,1	12,0	12,2
PRECIO	25	17,8	21,2	20,2
TOTAL V.A.	85	28,2	39,7	52,8
VALORACIÓN JUICIO DE VALOR TÉCNICO				
FASE 1	9	5	8,5	2
FASE 2	6	3	4	5
TOTAL J.V.T.	15	8	12,5	7
TOTAL EVALUACIÓN	100	36,2	52,2	59,8
ORDEN		3º	2º	1º

En Madrid, a 10 de enero de 2013.

EL PRESIDENTE,

José Ignacio Echeverría Echániz